



# Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 17 de Mayo de 2017

## **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO**

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando con casi un siglo de homofobia médica y discriminación colectiva hacia las personas LGTBIQ.

Instituir el 17 de mayo como Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género es el trabajo de múltiples organizaciones de defensa de los Derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersex (LGBTI), con el apoyo de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, Sociales y Sindicales.

La homofobia, la lesbofobia y la transfobia son el odio irracional hacia las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexualidad y/o hacia aquellas en las que su identidad de género no coincide con su sexo biológico. La discriminación se refiere al acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad.

---

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina  
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146  
prensa@defensorvlopez.gov.ar  
www.defensorvlopez.gov.ar